

Numeral: 10001. Se publica esta ley en el primer número de la edición de la Ley dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (1826)NR

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA ESPROLIT CIA.LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ESPROLIT CIA.LTDA, realizó la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 21 de Marzo del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.13. 213 de 04 ABR 2012.

Se amplía el objeto social de la compañía y se reforma el artículo segundo de los estatutos el que dirá: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Uno.-La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Electromecánica, Hidráulica, Arquitectura, Computación y de Telecomunicaciones; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y programas de viviendas unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural.

Portoviejo, a 04 Abril 2012.

**AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 36992

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
MULTIRAMP CIA.LTDA.**

Se comunica al público que la compañía MULTIRAMP CIA.LTDA., aumentó su capital suscrito por USD 25.000,00 VEINTICINCO MIL DOLARES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 26 de diciembre del 2011. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13. 199 el 02 ABR 2013.

Se reforma el Artículo quinto de los estatutos social de la compañía el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de USD \$ 25.400,00 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES, divididos en VEINTICINCO MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una.

Portoviejo, 02 ABR 2013.

**AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 36990



**BANCO
BOLIVARIANO C.A.
ABSTENCION DE PAGO**

Se comunica al público, la anulación por pérdida/sustracción de los cheques No.358 y 359 sin firma y sin valor, presentado por el girador Mariuxi Fernández Bowen Cta. Cte. 1125006698
F: 36986



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"29 DE OCTUBRE" LTDA.**

**COOPERATIVA 29 DE
OCTUBRE LTDA.**

La Cooperativa 29 de Octubre Ltda. comunica al público que se va a proceder a Anular por pérdida la Cuenta de Ahorros No. 4500990928 y la Cuenta de Mejor Futuro No. 4501407309 de ZAMBRANO BOWEN EDER STALIN.
F: 36995